

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CÓDIGO:	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	NIT: 891.180.176 -1	FECHA PROBABACIÓN:	
	EVALUACIÓN JURIDICA– MINIMA CUANTIA MG-SG-MC-039-2025		

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA

En atención a la Resolución por medio de la cual se designa el comité evaluador de las propuestas del proceso de **MINIMA CUANTIA No. MG-SG-MC-039-2025**, y de acuerdo a lo establecido en los requisitos habilitantes del proceso cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE COFRES O ATAQUES PARA ADULTOS Y MENORES DE EDAD DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS, VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, INDOCUMENTADOS N.N. Y POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA”**.

Vencido el plazo para presentar propuestas fijado en el cronograma de la referida Invitación Pública, se recibieron las siguientes propuestas:

LISTA DE OFERTAS

[+ Abrir Panel](#) [Opciones](#)

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MG-SG-MC-039-2025	sala de velación cristo rey	Oferta en evaluación	26/11/2025 11:37 PM	16.000.000 COP

1- PROPONENTE: CESAR YERLY DUSSAN ARROYAVE / C.C. 7.687.992 / NIT. 7.687.992-5

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

No.	DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		X		Se aportó el ANEXO No. 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA debidamente diligenciada y firmada por el proponente	CUMPLE
4.1.2.2	PERSONAS NATURALES (FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA)	CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL	X		Se evidencia legible el documento de identificación de la persona natural proponente (CÉDULA DE CIUDADANÍA), junto con el CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL expedido por la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario a la fecha de cierre del proceso, con la siguiente información: Nombre: CESAR YERLY DUSSAN ARROYAVE Identificación: C.C. 7.687.992 NIT. 7687992-5 Domicilio: Gigante, Huila	CUMPLE

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CÓDIGO:	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	NIT: 891.180.176 -1	FECHA PROBABACIÓN:	
	EVALUACIÓN JURIDICA– MINIMA CUANTIA MG-SG-MC-039-2025		

				Dirección del domicilio principal: Carrera 3 No. 4-12 – Las Delicias Correo Electrónico: savecrirey@hotmail.com Teléfono: 3115933732 / 3123209700 Nombre del Establecimiento de Comercio: SALA DE VELACION CRISTO REY Matrícula del establecimiento: 129064 Fecha de matrícula: 04 de julio de 2003 Última renovación: 2025 Fecha de renovación: 05 de septiembre de 2025 Actividad económica principal (CIU): S9603 – Pompas fúnebres y actividades relacionadas Actividad secundaria (CIU): No reportó Otras actividades (CIU): No reportó. Tamaño de empresa: Microempresa Fecha de expedición del certificado: 14 de noviembre de 2025 Su actividad económica se relaciona con el objeto a contratar.	
4.1.2.3	PERSONAS JURÍDICAS (CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL)			N/A	N/A
4.1.2.4	PROPONENTES PLURALES	Cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos que correspondan a su naturaleza jurídica.		N/A	N/A
		Presentar diligenciado el ANEXO – MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL, según corresponda, suscrito por todos los integrantes de la forma		N/A	N/A

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CÓDIGO:	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	NIT: 891.180.176 -1	FECHA PROBABACIÓN:	
	EVALUACIÓN JURIDICA– MINIMA CUANTIA MG-SG-MC-039-2025		

		<p>asociativa escogida o por sus representantes debidamente facultados, en el cual constará como mínimo lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La identificación de cada uno de los integrantes (nombre con número de cédula o razón social con Nit); 2. El objeto del Proponente conjunto el cual debe corresponder con el objeto a contratar. 3. Indicar si su participación es a título de consorcio o unión temporal y, en este último caso se señalarán los términos y extensión de la participación ofertada y en su ejecución; 4. Las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus miembros y su responsabilidad, estableciendo el porcentaje de 				
--	--	---	--	--	--	--

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CÓDIGO:	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	NIT: 891.180.176 -1	FECHA PROBABACIÓN:	
	EVALUACIÓN JURIDICA– MINIMA CUANTIA MG-SG-MC-039-2025		

		participación de cada uno de los integrantes; 5. La duración de la forma de asociación escogida, la cual no podrá ser inferior a la duración del contrato y un (1) año más, y 6. Designar la persona, que para todos los efectos, representará al Proponente conjunto, con facultades para presentar la Oferta, celebrar, ejecutar y liquidar Contrato, y el suplente.									
4.1.3.1	CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	X		EL PROPONENTE, CESAR YERLY DUSSAN ARROYAVE, ACREDITA LA AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES, APORTANDO LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES, AMBOS DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2025. ASÍ: - ASMET SALUD, ACTUALMENTE ACTIVO EN EL RÉGIMEN SUBSIDIADO, CON FECHA DE AFILIACIÓN EL 02/01/2025. - ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, AFILIADO DESDE EL 01/10/1998, EN EL RÉGIMENDE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN DEFINIDA (RPM).			CUMPLE				
4.1.4	IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	X		Se adjunta identificación tributaria en la que consta que su actividad económica corresponde al código 9603 – Pompas fúnebres y actividades relacionadas, la cual tiene relación con el objeto a contratar.			CUMPLE				
4.1.5	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X		Se efectúa la verificación de antecedentes disciplinarios en el sitio web de la Procuraduría General de la Nación de: <table><tr><td>Nombre</td><td>Cedula</td><td>Calidad</td><td>Verificación</td></tr></table>			Nombre	Cedula	Calidad	Verificación	CUMPLE
Nombre	Cedula	Calidad	Verificación								

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CÓDIGO:	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	NIT: 891.180.176 -1	FECHA PROBABACIÓN:	
	EVALUACIÓN JURIDICA– MINIMA CUANTIA MG-SG-MC-039-2025		

			<table><tr><td>CESAR YERLY DUSSAN ARROYAVE</td><td>7687992</td><td>Persona Natural</td><td>28/11/2025</td></tr></table> <p>Se deja constancia que una vez efectuada la anterior verificación, la referida NO PRESENTA ANTECEDENTES:</p> <div><div><p>PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION</p></div><div><p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 285195870</p></div><div><p>PIB 11:01:28 Hoja 1 de 01</p></div></div> <p>Bogotá DC, 28 de noviembre del 2025</p> <p>La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CESAR YERLY DUSSAN ARROYAVE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7687992:</p> <p>NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES</p> <div>ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.</div>	CESAR YERLY DUSSAN ARROYAVE	7687992	Persona Natural	28/11/2025											
CESAR YERLY DUSSAN ARROYAVE	7687992	Persona Natural	28/11/2025															
4.1.6	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	X	<p>Se efectúa la verificación en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica de:</p> <table><tr><td>Nombre</td><td>Cedula</td><td>Calidad</td><td>Verificación</td></tr><tr><td>CESAR YERLY DUSSAN ARROYAVE</td><td>7687992</td><td>Persona Natural</td><td>28/11/2025</td></tr></table> <p>Se deja constancia que al efectuar la verificación correspondiente con códigos de verificación 7687992251128110036, el número de identificación que antecede NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL:</p> <p>LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO</p> <p>CERTIFICA:</p> <p>Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de noviembre de 2025, a las 11:00:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.</p> <table><tr><td>Tipo Documento</td><td>Cédula de Ciudadanía</td></tr><tr><td>No. Identificación</td><td>7687992</td></tr><tr><td>Código de Verificación</td><td>7687992251128110036</td></tr></table>	Nombre	Cedula	Calidad	Verificación	CESAR YERLY DUSSAN ARROYAVE	7687992	Persona Natural	28/11/2025	Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía	No. Identificación	7687992	Código de Verificación	7687992251128110036	CUMPLE
Nombre	Cedula	Calidad	Verificación															
CESAR YERLY DUSSAN ARROYAVE	7687992	Persona Natural	28/11/2025															
Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía																	
No. Identificación	7687992																	
Código de Verificación	7687992251128110036																	

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CÓDIGO:	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	NIT: 891.180.176 -1	FECHA PROBABACIÓN:	
	EVALUACIÓN JURIDICA– MINIMA CUANTIA MG-SG-MC-039-2025		

4.1.7	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- POLICÍA NACIONAL.	X	<div>Se efectúa la Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional de:</div> <table><tr><td>Nombre</td><td>Cedula</td><td>Calidad</td><td>Verificación</td></tr><tr><td>CESAR YERLY DUSSAN ARROYAVE</td><td>7687992</td><td>Persona Natural</td><td>28/11/2025</td></tr></table> <div>Se deja constancia que, al efectuar la verificación, el referido NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.</div> <div>Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales</div> <div>La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 11:02:00 AM horas del 28/11/2025, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 7687992 Apellidos y Nombres: DUSSAN ARROYAVE CESAR YERLY</div> <div>NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.</div> <div>En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.</div>	Nombre	Cedula	Calidad	Verificación	CESAR YERLY DUSSAN ARROYAVE	7687992	Persona Natural	28/11/2025	CUMPLE
Nombre	Cedula	Calidad	Verificación									
CESAR YERLY DUSSAN ARROYAVE	7687992	Persona Natural	28/11/2025									
4.1.8	VERIFICACIÓN SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X	<div>Se efectúa la Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de:</div> <table><tr><td>Nombre</td><td>Cedula</td><td>Calidad</td><td>Verificación</td></tr><tr><td>CESAR YERLY DUSSAN ARROYAVE</td><td>7687992</td><td>Persona Natural</td><td>28/11/2025</td></tr></table> <div>Se deja constancia con registro interno de validación No. 126397108, que el referido NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR:</div> <div>La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 28/11/2025 11:04:26 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 7687992 y Nombre: CESAR YERLY DUSSAN ARROYAVE.</div> <div>NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.</div> <div>De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 127860370 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.</div>	Nombre	Cedula	Calidad	Verificación	CESAR YERLY DUSSAN ARROYAVE	7687992	Persona Natural	28/11/2025	CUMPLE
Nombre	Cedula	Calidad	Verificación									
CESAR YERLY DUSSAN ARROYAVE	7687992	Persona Natural	28/11/2025									

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CÓDIGO:	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	NIT: 891.180.176 -1	FECHA PROBABACIÓN:	
	EVALUACIÓN JURIDICA– MINIMA CUANTIA MG-SG-MC-039-2025		

4.1.9	REDAM	X	<p>Se adjunta certificado REDAM y se verifica el certificado en la página correspondiente:</p> <div style="text-align: center;">  <p>Registro REDAM Válido</p> <p>El ciudadano identificado con CC 7687992 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 05 noviembre 2025, 3:34 pm</p> <p>Se valida a través del código de verificación DGK46BM1WV y se observa que no se encuentra inscrito en dicho registro. Dicha certificación tiene vigencia hasta el 03/02/2026.</p> </div>	CUMPLE
4.1.10	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X	Se adjunta documento ANEXO No. 5 - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN suscrito por la persona natural CESAR YERLY DUSSAN ARROYAVE, debidamente diligenciado.	CUMPLE
4.1.11	CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X	Se adjunta ANEXO No. 4 - CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES suscrito por CESAR YERLY DUSSAN ARROYAVE, debidamente diligenciado.	CUMPLE
4.1.12	LIBRETA MILITAR	X	El proponente adjunta certificación expedida por el Director de Reclutamiento – Ejército Nacional, de fecha 10 de noviembre de 2025, donde se evidencia definida su situación militar.	CUMPLE
4.1.13	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		N/A	N/A

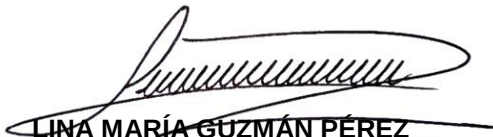
RESULTADO JURIDICO: CUMPLE

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CÓDIGO:	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	NIT: 891.180.176 -1	FECHA PROBABACIÓN:	
	EVALUACIÓN JURIDICA– MINIMA CUANTIA MG-SG-MC-039-2025		

CONSOLIDADO REVISIÓN JURÍDICA

No.	PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CESAR YERLY DUSSAN ARROYAVE	CUMPLE	<p>Si bien el proponente se encuentra afiliado al régimen subsidiado en salud —circunstancia que no constituye impedimento para la presentación de su oferta—, es preciso advertir que, una vez adjudicado el contrato, el contratista deberá realizar el reporte de la novedad de afiliación a cada uno de los subsistemas del Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) en calidad de trabajador independiente, y efectuar las cotizaciones correspondientes.</p> <p>El cumplimiento de esta obligación deberá ser acreditado como requisito previo para la ejecución del contrato, conforme a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En todo caso, la Entidad verificará la realización correcta y oportuna de dichos aportes durante el desarrollo contractual.</p>

Gigante (Huila), Noviembre 28 de 2025


LINA MARÍA GUZMÁN PÉREZ
 Evaluador jurídico